

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

1943

DECRETO N°:

CERRO NAVIA, 10 DIC 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo y Participación Social  
Estrategia : Desarrollo del Capital Humano e Integración Social

MATERIA: "Aprueba Convenio de Instalación y Funcionamiento, suscrito entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región Metropolitana.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal
2. Convenio suscrito con fecha 15 de noviembre de 2010, o entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región Metropolitana.
3. Decreto Exento N° 1213, de fecha 09 de diciembre de 2010, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas Región Metropolitana.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Instalación y Funcionamiento luminarias, suscrito con fecha 15 de noviembre de 2010, entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas; cuya finalidad es instalar iluminación en la pasarela Santa Victoria.
  2. Señálese que los costos asociados con la implementación de la iluminación de la Pasarela Santa Victoria, que incluye la construcción, instalación y empalme eléctrico a la red pública, serán de cuenta y costo de la Dirección de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas.
  3. Establézcase que la Administración, conservación, mantención y reposición de la infraestructura, y los costos de mantenimiento y consumo eléctrico de iluminación serán de cuenta de la Municipalidad de Cerro Navia.
- 3.- Evalúese por la SECPLA y la Dirección de Obras Municipales durante y ex-post a la ejecución del Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
\* SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

vs/ HRP/OBT/JTF  
Distribución:

- DOM c.c.: Convenio- Contabilidad - SECPLA c.c.: Convenio - Asesoría Jurídica c.c.: convenio- Control - Secretaría Municipal - Archivo Municipal